



Resolución de Alcaldía

N° 285-2025-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 18 de agosto de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe Técnico N° 089-2025-MDBSH/GAFyR/APRH de fecha 18 de agosto de 2025, emitido por el Área de Recursos Humanos, y el Memorando N° 262-2025-MDBSH/ALC, que autoriza la emisión del acto resolutivo al Jefe de Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas para la designación de Gerente Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 20° numeral 19) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), faculta al Alcalde para nombrar, contratar, cesar y sancionar a los funcionarios y servidores de la municipalidad, respetando los derechos establecidos por ley.

Que, el Artículo 53° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil (Ley SERVIR), y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establecen que los Gerentes de las Municipalidades son considerados empleados de confianza y de libre designación y remoción del titular de la entidad.

Que, mediante los documentos de la referencia, se ha evaluado el perfil del CPC. Wilson Villegas Viena, verificándose que cumple con los requisitos para ocupar el cargo de confianza de Gerente Municipal de esta entidad edil. Por lo tanto, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente para su designación.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20° numeral 19) y el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al **C.P.C. WILSON VILLEGAS VIENA**, identificado con DNI N° 42912275, en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**, a partir del 18 de agosto de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del Área de Recursos Humanos, cumpla con las formalidades y procedimientos administrativos que correspondan para la ejecución de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 120-2025-MDBSH y todo acto administrativo que se oponga al presente.

ARTÍCULO CUARTO. - RATIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 021-2025-MDBSH, en la que se designa al **C.P.C. WILSON VILLEGAS VIENA, Gerente Municipal**, de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, como responsable de monitorear el proceso de implementación de las recomendaciones del Servicio de Control Posterior en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, en cumplimiento de lo dispuesto en la **Directiva N° 009-2023-CG/SENSC** y demás normativa aplicable.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Secretaría General, la notificación y publicación de la presente Resolución en el portal web institucional, conforme a la normativa de transparencia y acceso a la información pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

